



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000347952



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rúbrica de Libros

Número: IF-2023-138224074-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Noviembre de 2023

Referencia: RL-2023-138224023-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1738457
Denominación: CAMPO AVAL S.G.R.
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

Número de CUIT: 30708768924

Datos del libro

Oblea: E 347952
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de Consejo de Administración
Número de libro: 7
Páginas: Si Cantidad: 500
Observaciones: EX-2023-137489175- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1859 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.21 11:08:49 -03:00

Hector Godoy
Supervisor Informático
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.21 11:08:49 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nro. 1034: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, los integrantes del Consejo de Administración de CAMPO AVAL S.G.R. Asisten a la reunión los señores Osvaldo Luis DADONE y Laura OCAMPO, en representación de los Socios Protectores, y Fernando Horacio CELANI, en representación de los Socios Partícipes, junto con el Síndico Carlos María SHAW de ESTRADA, quien actúa en representación de los Socios Protectores dentro de la Comisión Fiscalizadora.

Verificado el quórum necesario, el Presidente, Osvaldo Luis DADONE, toma la palabra y señala que el propósito de la reunión es dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 a 67 y 234 de la Ley de Sociedades, así como en los artículos 55 y siguientes de la Ley 24.467, en relación con el cierre del ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Agrega que los miembros del Consejo han tenido acceso a toda la documentación pertinente con la debida antelación, por lo que, considerando el conocimiento que poseen sobre la misma, propone proceder a su aprobación.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad la totalidad de la documentación correspondiente a los estados contables del ejercicio económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, el Señor Presidente procede a la lectura de la Memoria, cuyo texto se transcribe a continuación:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de Campo Aval S.G.R. pone a vuestra consideración los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N°19.550 y de las disposiciones normativas dispuestas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, correspondientes al ejercicio económico N°21 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, comprendiendo la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, presentados de manera comparativa con el ejercicio contable anterior, cerrado el 31 de diciembre de 2023, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

Campo Aval recibió la autorización para operar como sociedad de garantía recíproca el 28/06/2004 mediante Disposición N°190 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del entonces Ministerio de Economía de la Nación, habiendo desarrollado durante el ejercicio la actividad propia a su objeto social, cuál es el otorgamiento de garantías a las MiPyMEs mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros. En ese marco mantiene la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca habilitado por el Banco Central de la República Argentina de modo que los certificados de garantías que emite son considerados como garantía preferida "A" para las entidades financieras del Sistema Financiero Argentino.

El sistema de SGRs tiene en Argentina un total de 46 autorizadas a funcionar y 2 fondos de afectación específica con un fondo de riesgo total autorizado al 31 de diciembre de 2024 de \$ 910.820.851.685. Los riesgos vivos por garantías otorgadas a dicha fecha eran de \$ 2.227.697.308.934 en base a información oficial proporcionada por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento dependiente del Ministerio de Economía - Informe Diciembre 2024.

En el ejercicio en consideración Campo Aval ha mantenido el desarrollo de las actividades principales referidas a la emisión de certificados de garantías a las MiPyMEs y administración del Fondo de Riesgo, reseñando a continuación los aspectos más relevantes de la gestión de la Sociedad:

FONDO DE RIESGO:

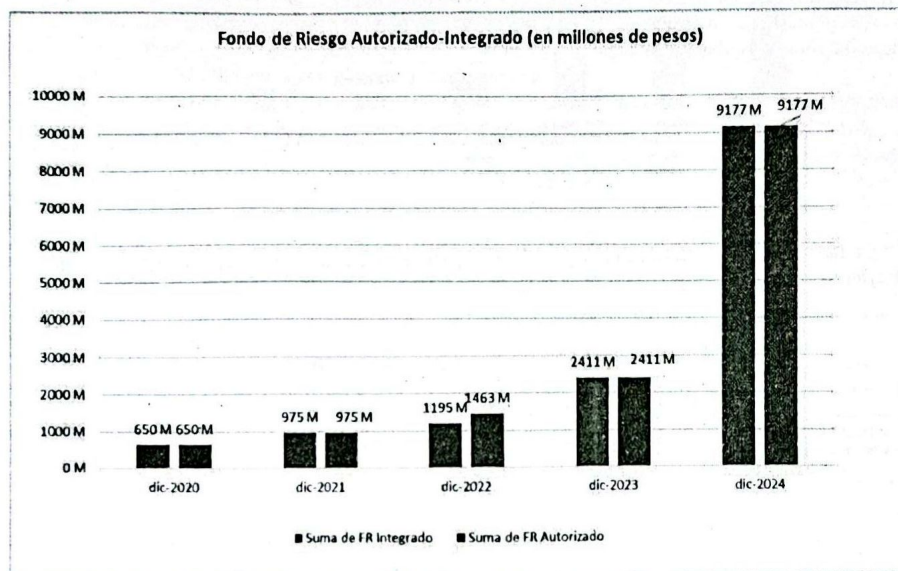
Al inicio del presente ejercicio, Campo Aval disponía de un Fondo de Riesgo Autorizado de \$ 2.411.045.000.- importe que había autorizado en agosto/2023, el que se hallaba integrado.

La autoridad de Aplicación, mediante Resolución 17/2024 del 10 de Mayo de 2024, estableció dos (2) formas de acceder a aumentos del Fondo de Riesgo: a) Sistema semiautomático, que permite acceder a actualizaciones trimestrales en términos reales, sin necesidad de presentar trámite alguno, aunque sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones en materia de integración del propio fondo, niveles de apalancamiento y grado de utilización, entre otros; b) Sistema a requerimiento: que implica un trámite específico de solicitud para acceder

a aumentos adicionales al semiautomático, también sujeto a determinadas condiciones. Este último mecanismo no se encuentra vigente hasta después del 31 de marzo de 2025.

En la revisión trimestral de julio de 2024, ante el cumplimiento de las condiciones e indicadores necesarios, Campo Aval accede al aumento semi automático de su Fondo de Riesgo, el que queda autorizado en la de \$9.176.929.086, tal como se notificara el 21 de Agosto de 2024, con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024. Este aumento ha posibilitado que, a partir de la fecha de vigencia mencionada, ingresaran 66 aportes nuevos y reimposiciones por \$ 7.091.934.086 así como la devolución de 41 aportes que habían transcurrido el plazo mínimo de permanencia por un total de \$ 325.800.000. De ese modo se llega a diciembre/2024 con el Fondo de Riesgo integrado al 100% con 77 socios protectores con aportes vigentes.

Se muestra la evolución del Fondo de Riesgo Autorizado y el Fondo de Riesgo Integrado por los Socios Protectores al cierre de cada uno de los últimos 5 ejercicios:



Adicionalmente, el Fondo posee otros ocho aportes, cinco de ellos de titularidad de los Socios Partícipes y tres de la propia SGR por aplicación del Art. 17 inc.1) y 2e) de la Resolución 21/2021 de la ex Secretaría De La Pequeña y Mediana Empresa y Los Emprendedores por un total de \$ 55.919.192,44; lo que permite considerar un Fondo de Riesgo Computable de \$ 9.232.848.278,44.-

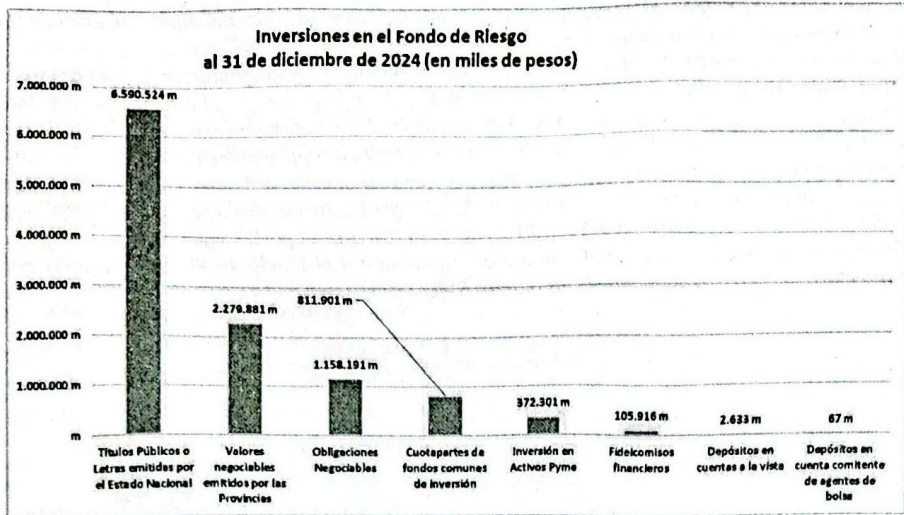
Para el próximo ejercicio económico existen 72 aportes por \$ 1.839.500.000 de capital nominal en condiciones de ser retirados a medida que vayan cumpliendo el período mínimo de permanencia de dos años.

Considerando los nuevos indicadores necesarios para recibir reimposiciones, que establecen un Grado de utilización del fondo de riesgo superior al 200% en los tres meses inmediatos anteriores, y analizando las proyecciones de emisión de garantías durante los primeros meses del año se estima que a partir del mes de Marzo de 2025, se podrán aceptar las solicitudes de reimposiciones de aportes por parte de los protectores.

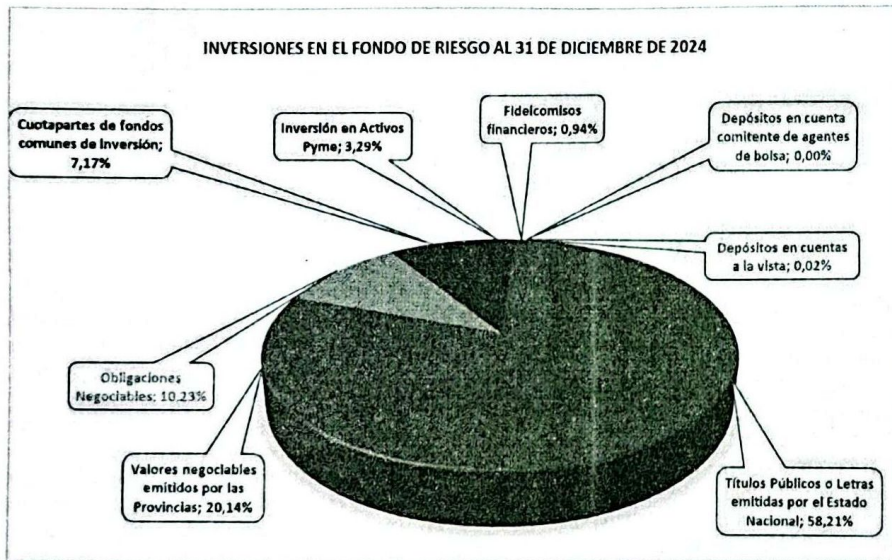
Tal como se indicara más arriba, el acceso al incremento semiautomático del Fondo de Riesgo en las revisiones trimestrales de enero, abril, julio y noviembre de cada año, dependen del cumplimiento de ciertos indicadores. Campo Aval no ha accedido a aumento en la revisión de enero/2025, por lo que se mantiene trabajando activamente en materia de originación de garantías con el objetivo de acceder al mismo en las próximas revisiones.

INVERSIONES EN EL FONDO DE RIESGO:

El total de las inversiones que integran el Fondo de Riesgo, a valores de mercado, al cierre del ejercicio asciende a \$ 11.321.413.618, integrados por instrumentos financieros que se ajustan a los límites normativos establecidos por la Autoridad de Aplicación y a la propia política de inversiones de Campo Aval, las que se exponen en el siguiente gráfico:



La participación porcentual de cada familia de instrumentos en el total de la cartera se destalla en el siguiente gráfico:



La desagregación de la canasta precedente por moneda determina un 55,56% de instrumentos dolarizados (hard, MEP y dólar link) y el 44,44% restante en pesos. Por su parte, el rendimiento en pesos del Fondo de Riesgo, netos de sus gastos directos, de inicio a fin del presente ejercicio, alcanzó al 76,94%

ORIGINACION DE GARANTIAS:

En materia de originación de garantías el año 2024 tuvo periodos bien diferenciados producto de las condiciones macroeconómicas verificadas en Argentina y su incidencia en las actividades económicas en general y en Campo Aval en particular. El contundente cambio de reglas de juego que trajo el cambio de modelo macroeconómico hizo que, tanto Mipymes, monetizadores como las propias SGRs, tuvieran un tiempo de reevaluación de condiciones y adaptación a las nuevas circunstancias. El primer semestre con una inflación aún alta, tasas en pesos que se fueron ajustando a la baja y un ajuste del tipo de cambio oficial del 2% mensual, sumado a la poca existencia de dólares para préstamos en el sistema bancario, dificultó la materialización de operaciones con diferentes sectores de la actividad económica. Ello fue particularmente más severo respecto del sector agropecuario -especialmente el agrícola- cuyos flujos de fondos se miden por el tipo de cambio oficial. Todas esas condiciones fueron cambiando y mejorando en el segundo semestre. A lo indicado, debe sumarse la situación propia de Campo Aval que, al tener acceso al aumento de su Fondo de Riesgo recién en septiembre/2024, sufrió el proceso de desactualización de sus límites operativos que no le permitió ajustar los montos de operaciones por clientes recién hasta el último trimestre.

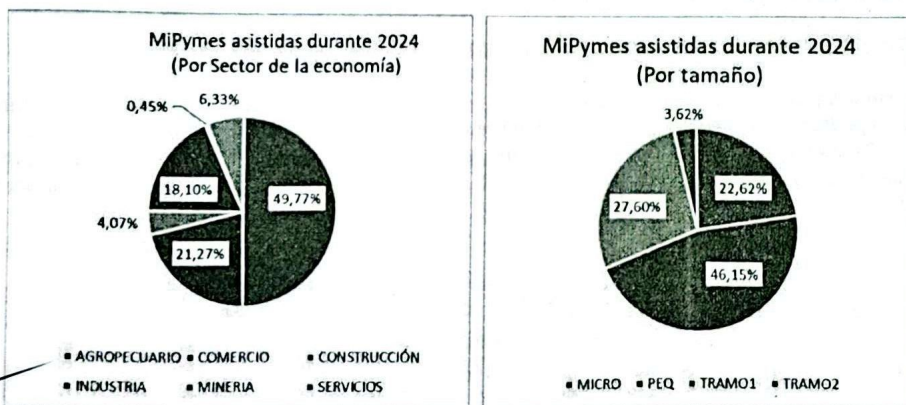
Durante el ejercicio 2024 se emitieron 1914 certificados de garantía, por un total de \$ 19.881.734.446 distribuidas en operaciones monetizadas por entidades bancarias 34%, negociación de cheques de pago diferido 59%, pagarés bursátil 4%, obligaciones negociables y garantía en el Mercado a Término el 3% restante. Se ha participado en los programas de sindicatos Fondep Serie VII, Sumatoria y Banco Bice Sector Tambero, aunque estas operatorias verificaron mucho menor movimiento que en el ejercicio anterior (Solo 6 Mipymes asistidas en 2024 versus 83 en 2023). Al cierre del ejercicio, se mantiene 478 MiPyMEs con un total de 1.067 garantías vigentes, lo que representa un riesgo vivo de \$13.261.402.891.

El indicador de solvencia, calculado como el cociente entre el riesgo vivo y el Fondo de Riesgo Disponible, fue de 1,43 al cierre del ejercicio. Este bajo nivel se debe a la rápida integración del nuevo fondo de riesgo autorizado entre septiembre y diciembre. Sin embargo, la emisión de garantías no creció al mismo ritmo, dado que recién en noviembre/24 fue factible monetizar operaciones con los nuevos límites operativos que permitió la importante integración de aportes al fondo verificada a partir de septiembre/24. Sobre el fin del ejercicio y en los meses transcurridos hasta la emisión de la presente Memoria los niveles de originación retoman niveles compatibles al volumen del fondo y la necesidad del negocio.

El grado de utilización (GDU) determinado como el cociente entre el saldo bruto de garantías vigentes ponderadas y el Fondo de Riesgo Computable a Diciembre 2024 fue del 205%, siendo el promedio anual del 346%. Desde el punto de vista de las relaciones técnicas asociadas al GDU se mantiene la condición para acceder a los beneficios impositivos por parte de los Socios Protectores.

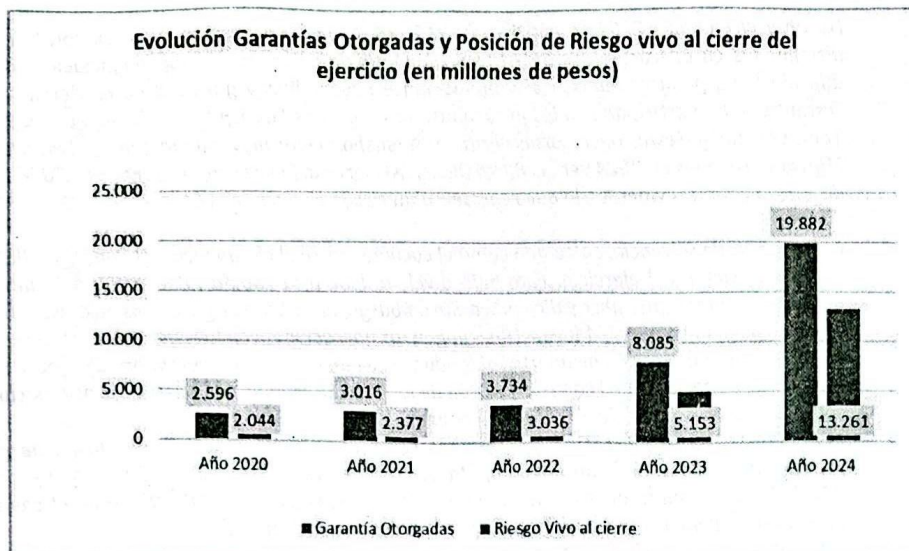
En cuanto a la exposición a riesgos por moneda, se observó un aumento de las transacciones en dólares, pasando de 6 operaciones en 2023 a 26 operaciones en 2024. Al cierre del ejercicio, las operaciones en dólares representan el 11% del riesgo total, frente al 6% de 2023. Este aumento se atribuye principalmente a la política de incremento controlado del tipo de cambio aplicada por el Gobierno, así como a la mayor oferta de financiamiento en dólares por parte del sistema bancario generada por el incremento de depósitos en dicha moneda luego del blanqueo.

Durante el ejercicio se han asistido a 221 MiPyMEs, cantidad sensiblemente menor a los años anteriores por las circunstancias comentadas más arriba. La distribución por Sector de la economía y tamaño de la empresa, se grafican a continuación:



Del riesgo vivo total detallado en párrafos anteriores, se mantienen al cierre del ejercicio \$ 9.066.114 reafianzadas con el Fondo de Garantía (FOGAR).

El gráfico siguiente presenta la evolución de las garantías otorgadas y la posición de riesgos vivos durante los últimos 5 ejercicios:



FONDO DE RIESGO CONTINGENTE:

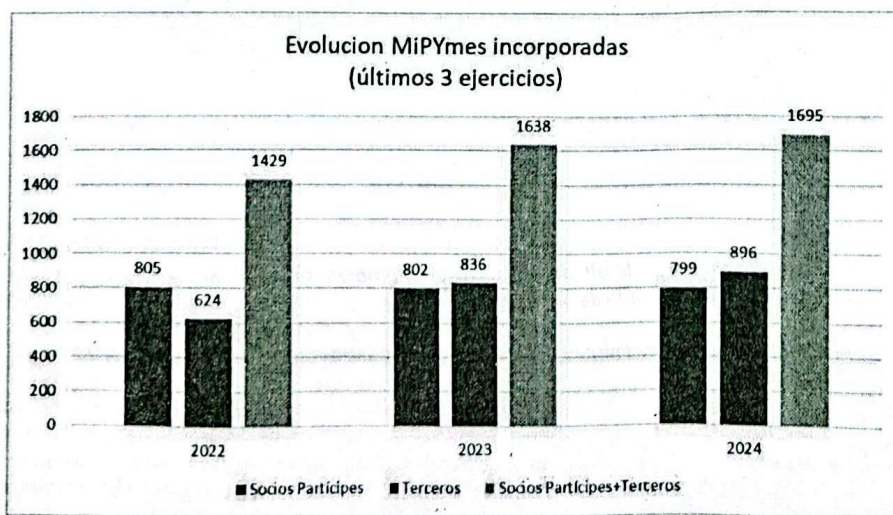
En el presente ejercicio la morosidad de la cartera ha sido baja. Las gestiones de cobranzas permitieron su regularización de manera temprana para los pocos casos de MiPymes que no pudieron honrar su compromiso al respectivo vencimiento. La morosidad total del Sistema de SGRs, expresada como el cociente entre los montos de garantías caídas respecto del riesgo vivo de las carteras era el 0,79%, según cifras de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa a Diciembre 2024. Dicho indicador para Campo Aval es solo el 0,17%, lo que demuestra una mejor posición respecto del promedio del sistema. A cierre de ejercicio se mantiene un contingente de \$ 22.163.430 que netos de las retenciones practicadas a los Socios Protectores en oportunidad de la devolución de sus aportes alcanza a \$ 14.776.875.-

TERCEROS - SOCIOS PARTICIPES Y SOCIOS PROTECTORES:

En el ejercicio se ha continuado con la incorporación de terceros, a partir de la facultad de las SGRs para emitir garantías a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que no revistan la calidad de socios partícipes. En conjunto Socios Partícipes y Terceros, con y sin garantías vigentes, totalizan 1638 MiPyMEs lo que implica un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 15%. Se muestra la evolución de las MiPyMEs en los últimos 3 ejercicios:

b

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

En cuanto a los socios protectores se ha generado una importante vinculación con relación a las personas físicas, lo que permitió un incremento del 26% respecto del ejercicio anterior, totalizando 104 Socios Protectores, de los cuales 73 corresponden a personas físicas y 31 a personas jurídicas. Del citado total, 77 poseen aportes vigentes al cierre del ejercicio.

[Handwritten signature]

ESTADOS CONTABLES – ANALISIS DE LA GESTION ANUAL:

A partir del ejercicio fiscal 2023, los Estados Contables han sido elaborados considerando los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo establecido por las Normas Contables Profesionales Argentinas. Esta práctica excluye las partidas vinculadas al Fondo de Riesgo. La base de esta exclusión se encuentra en la Disposición SSPyME 89/2023, la cual detalla las particularidades que afectan la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca y que deben ser abordadas de manera específica en la elaboración de los estados contables. En este contexto, se destaca que los aportes de los socios protectores se clasifican como pasivo monetario según las normas contables profesionales.

La mencionada Disposición proporciona explicaciones detalladas y, tras analizar las posibles implicaciones de la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo de las SGR, se ha tomado la decisión de incorporar la excepción de no ajustar por inflación al Fondo de Riesgo.

Dado que este es el segundo ejercicio en el cual los Estados contables se expresan en moneda homogénea, se cuenta con información comparativa que permite analizar la evolución económica y financiera.

La operatoria propia de sociedad genera comisiones, tanto por el otorgamiento de garantías y otros servicios a las MiPyMEs como por la administración del fondo de riesgo, las que totalizaron la suma de \$ 956.7 millones en 2024 y \$ 977.2 millones en 2023. De dicho total el 75,1% (74,2% en el ejercicio anterior) corresponde a servicios a las MiPyMEs y el resto por la administración del fondo de riesgo.

Los costos de los servicios prestados más gastos de administración y comercialización imputables a operación del negocio totalizaron \$ 935,24 millones en 2024 lo cual arroja un resultado de la explotación de \$ 21,43 millones positivo, reflejando una mejora respecto del ejercicio 2023 cuyo resultado operativo fue negativo.

Durante el ejercicio, la gestión de las inversiones financieras de la sociedad permitió obtener ingresos por \$518,5 millones a partir del manejo de excedentes transitorios e inversiones permanentes. Sin embargo, el efecto del Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda impactó significativamente estos ingresos, haciendo que el total el resultado financiero neto, computando el efecto inflacionario (RECPAM), se convierta en una pérdida de 228,19 millones de pesos. Este contexto refleja las dificultades de preservar el valor real de las inversiones en un entorno de alta inflación y ajuste del tipo de cambio muy debajo de la tasa de inflación.

Luego de computar otros resultados de menor cuantía se llega al resultado negativo, antes de impuesto a las ganancias, de \$ 205,9 millones y una pérdida neta de \$ 104 millones después de la aplicación de dicho impuesto.

Respecto del resultado anual, el Consejo de Administración propone a la Asamblea de Socios su absorción con resultados no asignados que se mantenían de ejercicios anteriores.

El resultado proveniente de los rendimientos por administración del Fondo de Riesgo, por su parte, alcanzó la suma de \$ 3.559 millones resultante del rendimiento de las inversiones neto de los gastos directos atribuibles a mismas. Dicho importe es asignado a los Socios Protectores conforme la participación de sus distintos aportes, manteniendo al cierre un pasivo por tal concepto de \$ 2.139 millones (\$ 4.840 millones al cierre 2023 reexpresado a valores de diciembre 2024).

En cuanto a la situación patrimonial, los activos de la sociedad ascienden a \$1.736,7 millones, lo que representa una disminución del 14,9 % en comparación con los \$2.041,4 millones registrados al cierre de 2023, reexpresados a valores de diciembre de 2024. Esta reducción se debe principalmente a un ajuste realizado al cierre del ejercicio sobre el crédito en fideicomiso (Otros Créditos no Corrientes) registrado hasta 2023 que tuvo su contrapartida en Ajustes de Resultados Ejercicios Anteriores. Dicho crédito ha sido recategorizado como moroso y revaluado, dado que estaba originado en un acuerdo de dación en pago firmado el 13 de mayo de 2021, consistente en la entrega de tres inmuebles (departamentos). Tras extensas gestiones sin éxito, la entrega de los inmuebles no se ha perfeccionado a pesar de estar íntegramente construidos y habitables, por lo que el citado convenio ha caducado. El Consejo de Administración resolvió, con posterioridad al cierre del ejercicio, el inicio de acciones judiciales dando instrucción a los apoderados legales para que procedan con la ejecución pertinente dada la garantía hipotecaria que Campo Aval mantiene a su favor.

Los pasivos, por su parte, totalizaron a \$ 403.7 millones (\$ 315.9 millones al cierre 2023 reexpresado a valores de diciembre 2024) con un incremento del 28% respecto del año 2023. De los pasivos al cierre, el rubro más relevante lo constituyen las comisiones percibidas por adelantado y que se devengarán en el próximo ejercicio. Los comentarios precedentes se corresponden con los activos y pasivos de la sociedad dado que los atribuibles al Fondo de Riesgo son sólo objeto de administración por parte de la sociedad sin integrar su patrimonio.

PERSPECTIVAS FUTURAS:

En la Memoria al cierre del ejercicio anterior declámas que "...en un contexto de profundos cambios en el entorno económico ...será primordial recuperar el volumen del negocio en términos reales dado el impacto devastador que genera sobre un fondo de riesgo nominado en pesos los indicadores inflacionarios conocidos." Ello fue realmente así y esa recuperación del volumen de negocio tardó en llegar. Recién comenzó a verificarse desde fines del primer semestre y se profunizó en el cuarto trimestre.

Esperemos para el Ejercicio Nro. 22 (año 2025) variables macroeconómicas estabilizadas, donde la recuperación del volumen del negocio ya se ha hecho evidente. Dicho proceso debe profundizarse sin descuidar los riesgos a asumir, dado que se vienen observando ciertos niveles de stress financiero en determinados sectores de la economía real que, aún lejos de ser sistémicos, no se pueden pasar por alto a la hora de asumir riesgo crediticio.

El Consejo de Administración ratifica su compromiso con la búsqueda de opciones y en la ejecución de un plan de acción para asistir cada vez mayor cantidad de MiPymes.

PALABRAS FINALES:

El Consejo de Administración agradece a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados (BYMA), Mercado Argentino de Valores, Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía, Sociedades de Bolsa y Entidades Financieras, con los que a diario se trabaja en la búsqueda de las mejores condiciones para que nuestros Socios Partícipes y Terceros accedan al financiamiento. Tal agradecimiento se hace extensivo a los gerentes y personal por el compromiso en el trabajo diario y, muy especialmente, a los Socios Protectores por la muestra de confianza depositada en la Sociedad y en este Consejo de Administración.

Puesta a consideración la Memoria es aprobada por la unanimidad de todos los presentes.

Acto seguido se procede a dar lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora, cuya transcripción se omite por encontrarse el mismo volcado en los libros contables pertinentes. Luego de un breve intercambio de opiniones, dicho informe resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas.

